Cosas que necesita saber para la Mediación

Que pasa en Mediación?

En mediación, un empleado de Vivienda se sentara con usted y el propietario (o el abogado de su propietario) y intentara llegar a un acuerdo. Recuerde, este acuerdo lo comprometerá. El incumplimiento del acuerdo resultara en su evicción.

Que pasa si mi propietario o el abogado de mi propietario se me acerca?

Hablando con su propietario o su abogado sin un empleado de la corte de vivencia NO ES MEDIACIÓN. Recuerde que cualquier acuerdo que firme, es comprometedor. Usted tiene el derecho de tener a un empleado de la corte de vivencia sentarse con usted para ayudarlo/a. No tiene que hablar con el propietario ni su abogado solo/a.

NO acepte una suma que no pueda pagar. NO acepte mudarse si no tiene adonde ir.

SEPA que no es obligatorio tener Mediación:

- 1. Mediación es Voluntario.
- 2. Usted tiene la opción de asistir a una Mediación o Juicio ante un juez.
- 3. SI se siente presionado a firmar un acuerdo malo, Usted debe y puede preguntar.

SEPA lo que quiere:

- □ Quedarse en su apartamento –solo porque su propietario le dice que tiene que salirse del apartamento no significa que usted debe ser así.
- □ Que el propietario haga reparos a su apartamento
- □ Dinero por haber vivido en malas condiciones
- ☐ Tiempo para encontrar otro lugar para vivir
- □ EL costo de la mudanza pagado
- □ La renta del primer mes y el deposito de seguridad
- ☐ Una buena referencia para el próximo lugar donde viva
- □ Posponer (continuar) la fecha del juicio a 6 meses

SEPA si el acuerdo es justo:

Es justo el acuerdo que se realiza en la medicación? '

EN <u>CADA CASO</u>: VAYA A <u>LA MESA DEL ABOGADO</u>

<u>DEL DIA</u> EN EL QUINTO PISO DEL TRIBUNAL PARA

REVISAR EL ACUERDO ADOPTADO.